

Pasto, 5 de septiembre de 2019.

## PUBLICACIÓN EN CARTELERA RELACIÓN DE NOTIFICACIONES POR AVISO

A continuación, se relacionan la información de los expedientes de los actos administrativos, los cuales por diversos motivos (dirección errada, dirección incompleta, cliente desconocido, entre otros), fue imposible su notificación. Dando así cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

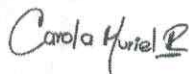
"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

NOMBRE DE USUARIO	CONSECUTIVO	CÓDIGO INTERNO	FECHA RESPUESTA	FECHA AVISO
EDUARDO MUÑOZ	R. 364210	NO APLICA	28/JUN/19	NO APLICA
ALBERT ESTUPIÑAN	C. 365406	NO APLICA	2/JUL/19	NO APLICA
CLAUDIA JURADO	C. 366958	NO APLICA	8/JUL/19	NO APLICA
SOFÍA LATORRE	C. 367591	NO APLICA	12/JUL/19	NO APLICA
ROSA BENAVIDES	C. 367754	NO APLICA	17/JUL/19	NO APLICA
PAOLA MEDINA	R. 370587	NO APLICA	23/JUL/19	NO APLICA
FLORENTINO VALLEJO	R. 373614	NO APLICA	31/JUL/19	NO APLICA
OLGA MARINA ARAUJO	A. 371943	43126	30/JUL/19	6/AGO/19
OLGA CORAL	R. 380151	NO APLICA	30/AGO/19	NO APLICA

**Fecha de publicación: 5/09/19**

**Fecha de retiro: 16/09/19**

Cordial Saludo,



**INGRID CAROLA MURIEL RODRIGUEZ**  
**Jefe de Servicio al Cliente**



Emas Pasto S.A. E.S.P.  
 Cra. 24 No. 23 - 51  
 Tel.: (2) 721 6169 - (2) 736 2874  
 Atención al cliente: Cll. 22 No. 23 - 93  
 Casa Empopasto  
[www.emaspasto.com.co](http://www.emaspasto.com.co)



GUIDA NÚMERO  
 TURBO MENSAJERIA S.A.S  
 NIT 901202425-2  
 CARRERA 41ª No. 17 - 169 El Dorado  
 Teléfonos: 7209971 - 3217764412 - 3156439732

24-7-19

REMITENTE: EMAS PASTO SA ESP  
 DIRECCION: CRA 24 N 23-PT  
 ORIGEN: PASTO  
 DESTINATARIO: Paola Hediana  
 DIRECCION: Manzana El Canso 5  
 DESTINO: Nueva Arama

ENVIADO A:  ENTREGADO  
 DIR. INCOMPLETA  
 CERRADO  
 DIR. ERRADA  
 SE TRASLADO  
 NO RESIDE

En la dirección no reside el destinatario

by  VEOLIA

NO RESIDE  
 24-7-19  
 12:15 p.

MANZANA EL CANSO  
 / 7377198  
 Ciudad

RANDA 3

Asunto: Requerimiento 00370587  
 Solicitud del servicio

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de EMAS PASTO S.A ESP, queremos en esta oportunidad recordarle nuestro compromiso en transformar nuestra ciudad viviéndola limpia, ofreciendo servicios con calidad y pertenencia para el lugar que habitamos.

\* Teniendo en cuenta solicitud radicada, queremos agradecer su responsabilidad en la aceptación al querer ser parte de un contorno más admirable, por su preocupación y sentido de pertenencia, para hacer de nuestra ciudad un escenario agradable para visitantes y propios.

En esta oportunidad nos permitimos informarle que el jefe del área de operaciones de nuestra compañía realiza visita en campo y observa que el área solicitada para el corte de césped es publica sin restricción de acceso, por tanto, se programa la actividad requerida de acuerdo al cronograma de servicios para la fecha comprendida entre el **15 y 30 de Agosto de 2019**.

Lo anterior en cumplimiento con la norma establecida en el **decreto 1077 de mayo de 2015 ARTÍCULO 2.3.2.2.2.6.66. Actividad de corte de césped**. Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos.

**PARÁGRAFO.** Se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.

Es importante tener en cuenta que este servicio se presta cada 3-4 meses de acuerdo al cronograma establecido en los diferentes sectores de la ciudad, además de que también puede tener retrasos en su prestación debido a la temporada de lluvias ya que realizar las labores de corte de césped en estas condiciones es riesgoso para nuestros colaboradores. \*

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios, que podrá informarla a través de nuestra línea de servicio al cliente 01 8000 950096 o por medio de nuestro correo electrónico [servicliente.emaspasto@gmail.com](mailto:servicliente.emaspasto@gmail.com)



Emas Pasto S.A. E.S.P.

Cra. 24 No. 23 - 51

Tel.: (2) 721 6169 - (2) 736 2874

Atención al cliente: Cll. 22 No. 23 - 93

Casona Empopasto

[www.emaspasto.com.co](http://www.emaspasto.com.co)

